EXPTE. D- 4270 /22 - 23

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Beneplácito al conmemorarse el día 29 de Octubre de 2022 el Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV)".

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
**Diputada Provincial**
**Frente de Todos**

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

Cada 29 de octubre se conmemora el "Día Mundial del Ataque Cerebrovascular (ACV)"

Los ACV causan más de 18.000 muertes al año y son la primera razón de discapacidad permanente en adultos en Argentina, según datos del Ministerio de Salud de la Nación. Las posibilidades de recuperación, luego que se desencadena esta afección se relacionan directamente con el tiempo que transcurre desde el inicio del evento hasta el momento en el que el profesional interviene. Por esto es fundamental reconocer los síntomas y actuar rápidamente.

El ACV ocurre cuando la sangre que llega al cerebro no es suficiente, ya sea porque una arteria se tapa o se rompe. Así, cuando la natural circulación sanguínea al cerebro se interrumpe o se ve disminuida, comienza la aparición repentina de síntomas neurológicos.

La forma más efectiva de aliviar el impacto es consultar de inmediato con un médico, ya que los nuevos tratamientos sólo funcionan si se aplican dentro de las tres primeras horas de presentados los síntomas iniciales, que no suelen durar más que unos pocos minutos y luego desaparecen. ¿Cuáles son estas señales de alarma?

La más frecuente es la falta de sensibilidad, debilidad o parálisis repentinas en la cara, el brazo o la pierna, especialmente en un lado del cuerpo; confusión súbita, problemas repentinos para hablar o entender; problemas repentinos para ver con uno o los dos ojos; dificultades para caminar, mareo, vértigo, pérdida del equilibrio o falta de coordinación; dolor de cabeza súbito y de máxima intensidad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.



La prevención es el otro factor fundamental para evitar esta afección y consiste en controlar los factores de riesgo, que se dividen en dos tipos: los controlables y los no controlables.

El más frecuente entre los primeros es la hipertensión arterial, presente en casi el 80% de los pacientes que sufren un ataque cerebral en la Argentina. Lo sigue la diabetes, cuyo control es esencial.

También aparece en esta lista el consumo excesivo de alcohol, que tiene una estrecha y directa relación con el riesgo de sufrir hemorragias cerebrales.

Algo parecido sucede con el tabaquismo: el riesgo de sufrir un ataque cerebral aumenta entre un 50% y un 70% en fumadores y el impacto es mayor en mujeres.

El colesterol elevado es otro factor de riesgo importante, ya que aumenta el riesgo de que se tapen las arterias, incluidas las que van al cerebro. Por último, hay que tener en cuenta tres cuestiones directamente vinculadas con el estilo y los hábitos de vida personales: el sedentarismo, el consumo de drogas ilícitas como cocaína y otras sustancias, y la obesidad.

No sucede lo mismo con otros factores de riesgo sobre los que no se puede ejercer control, pero es importante identificarlos para reconocer a aquellos que generan más riesgo de sufrir un ACV.

La edad es uno de ellos: el riesgo de sufrir un ataque cerebral se duplica a partir de los 55 años de edad. Y también influye el género, ya que los hombres están más expuestos que las mujeres a padecer uno. Tampoco hay que pasar por alto la herencia, debido a que todos los estudios muestran que las personas con antecedentes familiares de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.



enfermedad coronaria o cerebrovascular constituyen un grupo de mayor riesgo, igual que aquellos que ya sufrieron un ataque cerebral y pueden padecer otro.

Aunque el peligro de sufrir un ataque cerebral no puede eliminarse del todo, hay conductas a seguir que ayudan a disminuir la probabilidad de que eso pase: los controles médicos regulares, el estricto control de la presión arterial y la diabetes, el abandono total del cigarrillo, la optimización y seguimiento médico de la dieta, la práctica de ejercicio físico bajo supervisión médica, y el control y tratamiento de las enfermedades del corazón.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
**Diputada Provincial**
**Frente de Todos**